

BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Nº 33.570

Lunes 20 de Febrero de 2017

**ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE FISCALIZACIÓN ESPECIALIZADA
RESOLUCIÓN GENERAL Nº 2300 Y SUS MODIFICATORIAS - TÍTULO II
REGISTRO FISCAL DE OPERADORES EN LA COMPRAVENTA DE GRANOS Y LEGUMBRES SECAS**

Página 15 del Boletín Oficial

EXCLUSIONES

De conformidad a lo previsto por el artículo 47 de la Resolución General AFIP Nº 2300 se procede a la publicación del listado de los contribuyentes excluidos del Registro Fiscal de Operadores de Granos y Legumbres Secas, según Anexo I.

La resolución administrativa de exclusión se encuentra disponible en el servicio "Registro Fiscal de Operadores de Granos" de la página web institucional (www.afip.gov.ar) al que se accede mediante Clave Fiscal, así como en el expediente administrativo obrante en la dependencia de este Organismo, en la cual cada responsable se encuentra inscripto, excepto para las exclusiones previstas en los incisos a), c), d) y f) del artículo 47 de la Resolución General AFIP Nº 2300.

La referida exclusión podrá ser objeto del recurso de apelación previsto en el Artículo 74 del Decreto 1397/1979 dentro de los QUINCE (15) días de la fecha de publicación de la presente, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 52 de la Resolución General AFIP Nº 2300.

Ana Maria Brana, Directora (Int.), Dirección de Análisis de Fisc. Especializada, Subdirección General de Fiscalización.

ANEXO I

Exclusión Productor

CUIT	APELLIDO Y NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL	NORMA
20133455559	URICH ORLANDO MARCELO	Art: 40 Inciso/s: b) - An. VI B.3
20288728306	DENDA JORGE JUAN PABLO	Art: 40 Inciso/s: b) - An. VI B.3
30708026863	SER AGRO SA	Art: 40 Inciso/s: b)-An. VI B) 17., b)-An. VI B) 1., b)-An. VI B) 12.

Exclusión Acopiador

CUIT	APELLIDO Y NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL	NORMA
30708365226	GOTTE S.A.	Art: 40 Inciso/s: b) - An. VI B) 8.

30712453148	COMPAÑIA GRANARIA SA	Art: 40 Inciso/s: b) - An. VI B.16
33711680379	FAHEMI S.R.L.	Art: 40 Inciso/s: b) - An. VI B) 5.

e. 20/02/2017 N° 9061/17 v. 20/02/2017

**ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE FISCALIZACIÓN ESPECIALIZADA
RESOLUCIÓN GENERAL N° 2300 Y SUS MODIFICATORIAS - TÍTULO II
REGISTRO FISCAL DE OPERADORES EN LA COMPRAVENTA DE GRANOS Y LEGUMBRES SECAS**

Pagina 15 del Boletín Oficial

SUSPENSIONES

De conformidad a lo previsto por el artículo 40 de la Resolución General AFIP N° 2300 se procede a la publicación del listado de los contribuyentes suspendidos del Registro Fiscal de Operadores de Granos y Legumbres Secas, según Anexo I.

Ana Maria Brana, Directora (Int.), Dirección de Análisis de Fisc. Especializada, Subdirección General de Fiscalización.

**ANEXO I
Suspensión Productor**

CUIT	APELLIDO Y NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	NORMA
20139524641	LUIS MIGUEL ANGEL	Art: 40 Inciso/s: b)-An. VI B) 8,
20254538044	PIERCE PATRICIO EDUARDO	Art: 40 Inciso/s: b)-An. VI B) 8.
27044192565	POEHLS MARIA LETIZIA	Art: 40 Inciso/s: b)-An. VI B) 8.

e. 20/02/2017 N° 9064/17 v. 20/02/2017